

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín



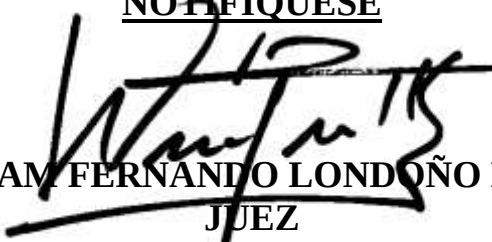
Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO No.	05001 31 03 018 2020 - 00095 00
PROCESO	Ejecutivo Hipotecario
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Viviana María Londoño Arroyave y Otro
INSTANCIA	Única
TEMAS Y SUBTEMAS	Fija fecha

Medellín, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que antecede se fija el día 17 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m., para que la abogada Kelly Marcela Soto Montes, portadora de la T.P. No. 352.732 del C. S. de la Judicatura, acuda a las instalaciones del Despacho retirar el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 037 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 12 de MARZO de 2021, a las 8 A.M.  DANIELA ARIAS ZAPATA SECRETARÍA
--

Firmado Por:

***WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***76bcfde65fa774eba3a78342fc01c64c71781fb1ca00987a3889e2f2b24
df155***

Documento generado en 11/03/2021 02:02:38 PM

***Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***